

**CIRCULAR No. 132**

**Tunja, 09 de diciembre de 2019**

- PARA:** COMITÉ DIRECTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, SUPERVISORES (AS) DE EDUCACIÓN, DIRECTORES (AS) DE NÚCLEO EDUCATIVO, ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ, DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES, RECTORES (AS), DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO BOYACÁ
- DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.
- ASUNTO:** CONVOCATORIA CEREMONIA DE EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO AUDITORIO MAYOR CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE TUNJA

El Gobernador de Boyacá y la Secretaria de Educación Departamental, en cumplimiento de la Ordenanza No 023 del 29 de agosto de 2011 que hace referencia a la Exaltación al Mérito Educativo; realizarán la ceremonia de reconocimiento a las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento y Funcionarios de esta Secretaría por sus resultados respecto del año 2018, la cual se efectuará el día 12 de diciembre de 2019 a partir de las 6:00 p.m. en el Campus Universitario de la Universidad Santo Tomás, Edificio Santo Domingo de Guzmán, auditorio Mayor ubicado en la Avenida Universitaria No. 45 – 202 Tunja.

Teniendo en cuenta lo anterior se convoca a los integrantes del Comité Directivo, Supervisores (as), Directores (as) de Núcleo Educativo, Administrativos de la Planta Central de la Secretaría de Educación de Boyacá, Directores (as) de Núcleo Educativo de las Unidades Educativas Provinciales, Rectores (as), Coordinadores (as), Docentes, Administrativos y Estudiantes de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, para que participen en este evento.

Los Rectores (as) y Funcionarios (as) que serán exaltados deben llegar al auditorio a las 5:00 p.m., con el fin de organizar su ubicación en el recinto y dar las orientaciones del caso. Solicitamos puntualidad, con el fin de dar inicio a la Ceremonia en la hora indicada.

De cada Institución Educativa exaltada el rector podrá venir acompañado del número de personas que se indica, de igual forma los funcionarios exaltados, así:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. DE ACOMPAÑANTES
1	PAIPA	EL ROSARIO	15
2	IZA	SERGIO CAMARGO	15
3	TINJACÁ	MARIANO OSPINA PÉREZ	15
4	VILLA DE LEYVA	TÉCNICA ACADÉMICA ANTONIO NARIÑO	15
5	BOAVITA	TÉCNICA Y ACADÉMICA NUESTRA SEÑORA ROSARIO DE JESÚS	15
6	TIBASOSA	TÉCNICO INDUSTRIAL	15
7	CHIQUINQUIRÁ	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	15
8	TUTA	RIO DE PIEDRAS	15
9	QUÍPAMA	LA FLORESTA	15
10	EL COCUY	JOSÉ SANTOS GUTIÉRREZ	15
11	SANTA ROSA DE VITERBO	TÉCNICO CARLOS ARTURO TORRES PEÑA	15
12	PISBA	RAMÓN BARRANTES	15
13	MIRAFLORES	SERGIO CAMARGO	15
14	TIBANÁ	ANDRÉS ROMERO ARÉVALO	15
15	GARAGOA	TÉCNICA DE SAN LUIS	15
16	TENZA	JOSÉ GABRIEL CARVAJAL	15
17	SOCOTÁ	JAIRO ALBARRACÍN BARRERA	15
18	FIRAVITوبا	TÉCNICA SAN ANTONIO	15
19	PUERTO BOYACÁ	JOHN F. KÉNEYD	15
20	CHITA	JOSÉ MARÍA POTIER	15
21	CHÍSCAS	JAIME RUIZ CARRILLO	15
22	CHIQUINQUIRÁ	PIO ALBERTO FERRO PEÑA	15
23	CUBARÁ	TÉNICA PABLO VI	15

24	SAN MATEO	ESCUELA NORMAL	15
25	VENTAQUEMADA	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	15
26	ARCABUCO	TÉCNICA ALEJANDRO DE HUMBOLDT	15
27	BELÉN	TÉCNICA CARLOS ALBERTO OLANO VALDERRAMA	15
28	SOCHA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	15
29	SORACÁ	SIMÓN BOLÍVAR	15
30	JENESANO	TÉCNICA COMERCIAL (DORA INÉS DAZA GUERRERO)	15
31	SAN MIGUEL DE SEMA	ALFONSO VANEGAS SIERRA (JOSÉ AGUSTÍN MENDIETA PERALTA)	15
32	ÚMBITA	TÉCNICA AGROPECUARIA	15
33	BOAVITA	TÉCNICA MARISCAL SUCRE	15
34	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	IRMA LUCY ACUÑA SÁNCHEZ	6
35	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	NELSON ROBERTO BECERRA	6
36	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	GLORÍA RUTH LÓPEZ	6
37	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	BÉLQUIS SIMÓN MORENO	6
38	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	GUILLERMINA TIBACUY TOCARRUNCHO	6
39	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	JEDUAR HERNANDO CUADROS GONZÁLEZ	6
40	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	ALBA YANETH AVENDAÑO CASTEBLANCO	6

41	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	MARÍA MARGARITA ESTUPIÑAN RINCÓN	6
42	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	EDNA ROCÍO RINCÓN SISA	6
43	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	CESAR AUGUSTO LÓPEZ NIETO	6
44	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	BUENAVENTURA GONZÁLES CEPEDA	6
45	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	JOSÉ HERNÁN FORERO BUITRAGO	6
46	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	LUIS ALEJANDRO LANCHEROS LANCHEROS	6
47	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	JOSÉ ESAÚ SEPÚLVEDA ORTIZ	6
48	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	AURA YANETH SAYO GUTIÉRREZ	6
49	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	EVANGELINA RINCÓN	6
50	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	ALONSO RODRÍGUEZ AVENDAÑO	6
51	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ	LUZ ÁNGELA FLÓRES PARRA	6

Se informa a los rectores (as) de las Instituciones Educativas, que los recursos a los que se hacen acreedores por la Exaltación al Mérito Educativo se girarán al Fondo de Servicios Educativos, legalizados a través de Resolución.

También serán entregadas menciones especiales por: "Fomentar en los estudiantes el desarrollo de sus competencias y el logro de mejores aprendizajes a través de acciones que motivan el desarrollo de la creatividad", a:

#### 1. FESTIVAL ESCOLAR AUDIOVISUAL FESCOL:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. DE ACOMPAÑANTES
1	Buenavista	I.E. José María Silva Salazar	2

2	Gámeza	I.E. Juan José Reyes Patria	2
3	Garagoa	I.E.T. San Luis	2
4	Moniquirá	I.E. Antonio Nariño	2
5	Nuevo Colón	I.E. Llano Grande	2
6	Sáchica	I.E. Nueva Generación	2
7	Buenavista	I.E. la Granja	2
8	Chiquinquirá	I.E.T. Industrial Julio Flórez	2
9	Chiquinquirá	I.E.T. Comercial Sagrado Corazón de Jesús	2
10	Saboyá	I.E. Normal Superior	2
11	Puerto Boyacá	I.E. San Pedro Claver	2
12	Puerto Boyacá	I.E. Antonia Santos	2
13	Puerto Boyacá	I. E. Puerto Pinzón	2
14	Almeida	I.E. Enrique Suárez	2
15	San José de Pare	I.E.T. la Amistad	2
16	Villa de Leyva	I.E.T. Industrial Antonio Ricaurte	2
17	Gámeza	I.E. Saza	2
18	Monguí	I.E.T. José Acevedo y Gómez	2
19	Paz del Río	I.E.T. Industrial y Minera	2
20	Socotá	I.E.T. Jairo Albarracín Barrera	2
21	Samacá	I.E.T. Nacionalizada de Samacá	2
22	Siachoque	I.E. Ignacio Gil Sanabria	2
23	Güicán	I. E. Normal Superior Nuestra Señora del Rosario	2
24	Paya	I.E.T. Simona Amaya	2
25	Páez	I.E. de Educ. Bas. y Media Tec. José Antonio Páez	2
26	San Eduardo	I.E.T. Antonio Nariño	2

27	Rondón	I.E. Rancho Grande	2
28	Garagoa	I.E. Marco Aurelio Bernal	2
29	Sativanorte	I.E.T. Nuestra Señora del Rosario	2
30	Tipacoque	I.E. Lucas Caballero Calderón	2
31	Belén	I.E.T. Carlos Alberto Olano Valderrama	2
32	Chiquinquirá	I.E.T. Pío Alberto Ferro Peña	2
33	Socha	I.E. Escuela Normal Superior	2
34	Paipa	I.E. El Rosario	2

Es importante aclarar que todos los rectores, coordinadores de las 254 Instituciones Educativas, los Directores de Núcleo Educativo, los supervisores de Educación, igualmente los directivos y demás funcionarios de la planta central están invitados a la ceremonia.

Para cualquier información favor comunicarse con Aura Yaneth Sayo Gutiérrez. al correo [ysayo@seboyaca.gov.co](mailto:ysayo@seboyaca.gov.co)

Atentamente,

*ORIGINAL FIRMADO POR*  
**MARLÉN RÁTIVA VELANDIA**  
Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: NATALIA MEDINA MORENO, Directora Técnico Pedagógica

Revisó: CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE, Subdirector de Calidad Educativa

Proyectó y elaboró: AURA YANETH SAYO GUTIÉRREZ, Directora de Núcleo Educativo

1.2.1-38